RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN 2303/2025 (Nº SIGLO 366/2025; CONTR 2025 0000413436), ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DE REACTIVOS, MATERIAL FUNGIBLE Y CESIÓN DE EQUIPAMIENTO PRINCIPAL Y AUXILIAR, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DETERMINACIONES ANALÍTICAS REQUERIDAS PARA EL ESTUDIO DE LAS DONACIONES DE SANGRE Y PLASMA A REALIZAR EN LOS LABORATORIOS DE LOS CENTROS DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS (CTTC) DE GRANADA Y DE SEVILLA, PERTENECIENTES A LA RED ANDALUZA DE MEDICINA TRANSFUSIONAL, TEJIDOS Y CÉLULAS (RAMTTC)

Con fecha 4 de junio de 2025 se aprueba el expediente de contratación 2303/2025 (SIGLO 366/2025; CONTR 2025 0000413436)), para el suministro de tracto sucesivo de reactivos, material fungible y cesión de equipamiento principal y auxiliar, así como su mantenimiento, para la realización de las determinaciones analíticas requeridas para el estudio de las donaciones de sangre y plasma a realizar en los laboratorios de los centros de transfusión, tejidos y células (CTTC) de Granada y de Sevilla, Pertenecientes a la Red Andaluza de Medicina Transfusional, Tejidos y Células (RAMTTC), mediante acuerdo marco con una única empresa y procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), con un valor máximo estimado total de 20.115.500,39 euros, IVA excluido y un plazo de ejecución de 24 meses a partir de su formalización, estableciéndose la posibilidad de una prórroga por un período de hasta 24 meses.

El día 5 de junio de 2025 se anuncia la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, con referencias de publicación 362663-2025 - Licitación y 2025-0001677756 respectivamente, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 7 de julio de 2025 a las 15:00 horas. Este plazo se incrementa hasta el 17 de julio por la publicación de resolución que subsana error material detectado en el lote 2 del expediente.

Reunida la Mesa de Contratación del Servicio Andaluz de Salud el 18 de julio de 2025 para la Apertura y calificación de la documentación del sobre electrónico nº 1 «Documentación acreditativa de los requisitos previos», comprueba que se han presentado al expediente los siguientes licitadores:

1.- GRIFOLS MOVACO, SA.
2.- ABBOTT LABORATORIES, SA.
3.- ROCHE DIAGNOSTICS, SLU.
4.- WERFEN ESPAÑA, SA.
5.- DIAGAST IBERICA, SL.

Tras el examen de la documentación del sobre 1, los miembros de la Mesa acuerdan admitir a todas las personas licitadoras, salvo la empresa Diagast Ibérica, SL. que debe subsanar.

El 5 de agosto de 2025, tras comprobar la subsanación de D Diagast Ibérica, SL., se procede a la apertura y remisión al Centro Regional de Transfusión, Tejidos y Células de los sobres 2, para la elaboración del informe sobre criterios no automáticos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	29/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmYBWGCWQQVLJ27HJNU84GCLRJW	PÁG. 1/6

El 12 de septiembre de 2025, se somete a consideración de la mesa el informe de la comisión técnica de valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor. A la vista del mismo, se evidencia que existen dudas sobre determinada documentación técnica aportada por las empresas, por tanto, los miembros de la mesa acuerdan solicitar las aclaraciones pertinentes a las empresas ROCHE DIAGNOSTICS, SLU. y DIAGAST IBERICA, SL. Una vez recibidas serán examinadas por la comisión técnica que emitirá un nuevo informe.

El 10 de octubre de 2025, se somete a consideración de la mesa el informe de fecha 3 de octubre de 2025, formalizado por los miembros de la comisión técnica. El informe termina con las siguientes CONCLUSIONES:

"De acuerdo con las especificaciones recogidas en el PPT respecto del equipamiento requerido, las ofertas presentadas cumplen con dichos requisitos, excepto Roche Diagnostics, S.L.U. en la Agrupación 1, y Diagast Ibérica SL en la Agrupación 3, por lo que hemos solicitado a la "Mesa de Contratación" su exclusión.

Se adjunta tabla con el resumen final de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor y la valoración del equipamiento auxiliar.

	Empresa	Criterios No automáticos	Equipamiento Auxiliar	Total
Agrupación 1	Roche Diagnostics SLU	NO SE VALORA	NO SE VALORA	
Agrupación 1	Grifols Movaco SA	SI	SI CUMPLE	20
Agrupación 2	Abbott Laboratories SA	SI	SI CUMPLE	20
Agrupación 3	Diagast Ibérica SL	NO SE VALORA	NO SE EXIGE	
Agrupación 3	Werfen España SA	SI	NO SE EXIGE	20

La Mesa da el visto bueno al mismo, y se acuerda la exclusión de las empresas ROCHE DIAGNOSTICS, SLU a la agrupación 1 y DIAGAST IBERICA, SL a la agrupación 3, por incumplimiento de los requisitos técnicos del PPT, tal como se especifica en el informe.

A continuación se procede a la apertura del sobre 3 de documentación económica y técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática, siendo las ofertas económicas presentadas las siguientes:

Agrupación 1: Grifols Movaco, S.A.:

Lote 1: Precio unitario, IVA excluido: 5,72 €
Lote 2: Precio unitario, IVA excluido: 8.95 €

Agrupación 2: Abbott Laboratories, S.A.:

Lote 3: Precio unitario, IVA excluido: 0.77 €
Lote 4: Precio unitario, IVA excluido: 2.21 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	29/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmYBWGCWQQVLJ27HJNU84GCLRJW	PÁG. 2/6

Lote 5: Precio unitario, IVA excluido: 0.48 €
Lote 6: Precio unitario, IVA excluido: 1.54 €
Lote 7: Precio unitario, IVA excluido: 2.44 €
Lote 8: Precio unitario, IVA excluido: 2.66 €
Lote 9: Precio unitario, IVA excluido: 1.85€
Lote 10: Precio unitario, IVA excluido: 1.85€
Lote 11: Precio unitario, IVA excluido: 5.45€

Agrupación 3: Werfen España, S.A.:

Lote 12: Precio unitario, IVA excluido: 0.79€
Lote 13: Precio unitario, IVA excluido: 0.44€
Lote 14: Precio unitario, IVA excluido: 0.78€
Lote 15: Precio unitario, IVA excluido: 0.44€
Lote 16: Precio unitario, IVA excluido: 2.26€
Lote 17: Precio unitario, IVA excluido: 7.35€

La mesa acuerda remitir la documentación a la comisión que sea designada al efecto por el órgano de contratación, para que en su función de asesoramiento a la mesa valore la documentación y redacte del informe de criterios automáticos.

La Mesa en sesión de 24 de octubre de 2025, estudia el informe técnico de criterios automáticos elaborado. Durante el estudio del mismo se aprecia un error en la redacción de la valoración de la Agrupación 1, apartado c) relativo a la "Sensibilidad igual o inferior a 5 Ul/ml del DNA del VHB", pues para el rango de sensibilidad indicado (3.0) le corresponde 1,25 puntos en vez del 2,5 reflejados en el informe que se adjunta al acta de la Mesa.

A la vista de expuesto, se acuerda dar el visto bueno al informe, si bien se corrige el error de redacción observado, de forma que la puntuación del licitador Grifols Movaco, S.A. para la Agrupación 1 la valoración de la calidad de los productos, queda en los siguientes términos:

Para el reactivo de Grifols "Ultrio Plus Elite para Panther":

A) 3 UI/ml (VHC): 2.5 puntos.
B) 18 UI/ml (VIH-1): 2.5 puntos.
C) 4,3 UI/ml (VHB): 1.25 puntos.
D) Pool x4 muestras: 2.5 puntos.

Siendo el total de puntos del licitador Grifols para este criterio automático en la agrupación 1 el de un total de 8.75 puntos.

De esta forma el total de puntos obtenidos por Grifols para la Agrupación 1 criterio de valoración automático 3, asciende a un total de 13.75 puntos, dado que en el criterio 3.1 obtiene 5 puntos y en criterio 3.2 obtiene 8.75 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	29/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmYBWGCWQQVLJ27HJNU84GCLRJW	PÁG. 3/6

Así mismo la mesa acuerda proponer como adjudicatarios y solicitar la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con el pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige la licitación del expediente de contratación a los siguientes licitadores:

- Agrupación 1: Grifols Movaco SA.
- Agrupación 2: Abbott Laboratories SA.
- Agrupación 3: Werfen España SA.

En este sentido, el 11 de noviembre de 2025 se requiere a las personas propuestas como adjudicatarias para que aporten la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, así como acreditación de que la empresa cumple con la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2% para personas con discapacidad y de la aprobación e inscripción del Plan de Igualdad al tiempo de finalización de plazo de presentación de ofertas.

Esta documentación es analizada por la Mesa de Contratación en sesión de 28 de noviembre, observando determinados defectos u omisiones en la documentación aportada por las 3 empresas, por lo que se concede un plazo de tres días naturales para la presentación de las oportunas correcciones, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el mismo no procedieran a subsanar la citada documentación.

Con fecha 23 de diciembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación para el examen de la documentación de subsanación de los defectos u omisiones aportada por las empresas señaladas anteriormente, siendo evaluada como correcta. En consecuencia los miembros de la Mesa acuerdan elevar al órgano de contratación la propuesta de continuar con la tramitación del expediente en los términos previstos en la LCSP.

A la vista de las razones expuestas, esta Dirección General, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos y el Decreto 168/2025, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente administrativo 2303/2025 - nº siglo 366/2025, Acuerdo Marco con una única empresa para el suministro de tracto sucesivo de reactivos, material fungible y cesión de equipamiento principal y auxiliar, así como su mantenimiento, para las determinaciones analíticas requeridas en el estudio de las donaciones de sangre y plasma a realizar en los laboratorios de los centros de transfusión, tejidos y células (CTTC) de Granada y de Sevilla, pertenecientes a la Red Andaluza de Medicina Transfusional, Tejidos y Células (RAMTTC), a las siguientes empresas y a los precios unitarios que se especifican:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	29/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmYBWGCWQQVLJ27HJNU84GCLRJW	PÁG. 4/6

Grifols Movaco, S.A.

Agrupación de Lotes	*Nº Lote*	*GC*	*Descripción*	*Precio unitario, IVA incluído*
1. NAT_VNO	1	F24151	Virus, detección ADN+ARN (cribaje)-Técnica cualitativa de Amplificación Genómica. VIRUS VHB, VHC y VIH (Centros de Transfusión, Tejidos y Células)	6,921200
	2	A61322	Virus, detección ADN+ARN (cribaje)-VIRUS VHB, VHC y HIV-1, MEDIANTE TMA(Amplificación Mediada por Transcripción)	10,829500

Abbott Laboratories SA.

Agrupación de Lotes	*Nº Lote*	*GC*	*Descripción*	*Precio unitario, IVA incluído*
2. Serología	3	F24154	Hepatitis B virus(Ag de superficie) , Ac (cualitativo)-GC(Centros de Transfusión, Tejidos y Células)	0,931700
	4	F24157	Hepatitis C virus, Ac-GC(Centros de Transfusión, Tejidos y Células)	2,674100
	5	F24242	Treponema pallidum, Ac (cualitativo)-(Centros de Transfusión, Tejidos y Células)	0,580800
	6	F24164	Ac. + Ag. p24 contra el virus de la Inmunodeficiencia Humana (tipo 1 + 2)-GC(Centros de Transfusión, Tejidos y Células)	1,863400
	7	F24166	Trypanosoma cruzi, Ac(IgG)-GC(Centros de Transfusión, Tejidos y Células)	2,952400
	8	F24168	HTLV (1+2), Ac-GC(Centros de Transfusión, Tejidos y Células)	3,218600
	9	F24171	Hepatitis B virus(Ag core), Ac-GC(Centros de Transfusión, Tejidos y Células)	2,238500
	10	F24173	Hepatitis B virus(Ag de superficie) , Ac (cuantificación)-GC(Centros de Transfusión, Tejidosy Células)	2,238500
	11	F24176	Hepatitis B virus, Ag de superficie (confirmatorio)-GC(Centros de Transfusión, Tejidos y Células)	6,594500

Werfen España SA.

Agrupación de Lotes	*Nº Lote*	*GC*	*Descripción*	*Precio unitario, IVA incluído*
3. Inmunohematología	12	F24177	Grupo sanguíneo (ABO) y Rh D-Determinación grupo hematico y sérico(Centros de Transfusión, Tejidos y Células)	0,955900
	13	F24178	Grupo sanguíneo (ABO) y Rh D-Determinación grupo hemático(Centros de Transfusión, Tejidos y Células)	0,532400
	14	F24179	Coombs indirecto-GC(Centros de Transfusión, Tejidos y Células)	0,943800
	15	F24180	Antígeno Rh D-Determinación de antígeno D débil(Centros de Transfusión, Tejidos y Células)	0,532400
	16	F24181	Antígeno Rh D-Determinación de fenotipo Rh(Centros de Transfusión, Tejidos y Células)	2,734600
	17	F46574	Grupo sanguíneo (ABO) y Rh D-Determinación de fenotipo extendido-6ag(Centros de Transfusión, Tejidos y Células)	8,893500

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	29/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmYBWGCWQQVLJ27HJNU84GCLRJW	PÁG. 5/6

SEGUNDO.- La adjudicación de los contratos basados de en este acuerdo marco corresponderá a las personas titulares de Direcciones Gerencias de las Direcciones Gerencias del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada y del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, en virtud de la Resolución de 15 de abril de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se avoca la competencia de la Directora General de Gestión Económica y Servicios para la adjudicación de los contratos basados en el acuerdo marco con una única empresa para el suministro de tracto sucesivo de reactivos, material fungible y cesión de equipamiento principal y auxiliar, así como su mantenimiento, para la realización de las determinaciones analíticas requeridas para el estudio de las donaciones de sangre y plasma a realizar en los laboratorios de los Centros de Transfusión, Tejidos y Células (CTTC) de Granada y de Sevilla, pertenecientes a la red andaluza de medicina transfusional, tejidos y células (RAMTTC), y se delegan en las personas titulares de las Direcciones Gerencias del Hospital Universitario Virgen de las Nieves y Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla (BOJA nº 80, de 29 de abril de 2025)

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44 de la LCSP, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que se remite notificación de la presente resolución. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la mima, conforme se establece en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la jurisdicción Contencioso administrativa.

LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	29/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmYBWGCWQQVLJ27HJNU84GCLRJW	PÁG. 6/6